

Tacuarembó, 7 de agosto de 2020.

R. 42/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 11 votos en 20 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; los Expedientes Internos **Nros. 24/20**, caratulado “*Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo, y Suplente de Edil Sonia Chottola, presentan anteproyecto proponiendo generar ámbito con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas*”, y **Nº 33/20** caratulado “*Edil Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM 2”*”;-----

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario;-----

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que estime pertinente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO

Gerardo MAUTONE DELPINO
PRESIDENTE

DGS/bhcdr